



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del día 18 de agosto del presente año, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, los actos administrativos a través de los cuales se resolvieron los recursos de Reposición formulados contra la Resolución No. CSJNAR21-107 del 24 de mayo de 2021, mediante la cual se conformaron los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa (P).

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.



HERNAN DAVID ENRIQUEZ

Presidente